



Libertad y Orden

Revisó:

(R)

Escrobó:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 048 DE 2009

15 ENE 2009

Por medio del cual se adiciona el artículo 1 del Decreto 732 de 2008, en el sentido de seleccionar el proyecto de adecuación de tierras Tesalia-Paicol como de importancia estratégica que el INCODER puede continuar ejecutando.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución, y en el numeral 20 del artículo 21 de la ley 1152 de 2007

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 732 de 2008 se seleccionaron once (11) proyectos de adecuación de tierras de importancia estratégica que el INCODER puede continuar ejecutando.

Que el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, mediante documento de fecha 4 de diciembre de 2008, puso a consideración del Gobierno Nacional el proyecto de adecuación de tierras, Tesalia - Paicol para que se le aplique el numeral 20 del artículo 21 de la ley 1152 de 2007.

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETA

Artículo 1°. Adiciónese el proyecto de adecuación de tierras Tesalia- Paicol al artículo 1 del Decreto 732 de 2008, el cual quedará así:

Continuación del Decreto "Por medio del cual se adiciona el artículo 1 del Decreto 732 de 2008, en el sentido de seleccionar el proyecto de adecuación de tierras Tesalia-Paicol como de importancia estratégica que el INCODER puede continuar ejecutando".

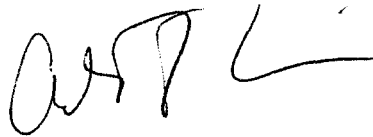
Artículo 1°. Proyectos de importancia estratégica. El INCODER podrá continuar la ejecución en materia de diseño o construcción de los siguientes distritos de riego de importancia estratégica, pendientes de ejecución en la actualidad.

Departamento	Municipio	Proyecto
Antioquia	San Isidro	Támesis
Atlántico	Repelón	Repelón
Bolívar	María La Baja	María La Baja
Cesar	Tamalameque	Buenos Aires
Córdoba	Montería	Mocari
Córdoba	Lorica	La Doctrina
Guajira	Fonseca, San Juan del Cesar, Barranca y Distracción	Ranchería (todas sus fases)
Huila	Tesalia y Paicol	Tesalia – Paicol (todas sus fases)
Magdalena	Zona Bananera	Tucurinca
Magdalena	Aracataca	Aracataca
Norte de Santander	Zulia	Zulia
Tolima	Coyaima, Natagaima y Purificación	Triángulo (todas sus fases)

Continuación del Decreto "Por medio del cual se adiciona el artículo 1 del Decreto 732 de 2008, en el sentido de seleccionar el proyecto de adecuación de tierras Tesalia-Paicol como de importancia estratégica que el INCODER puede continuar ejecutando".

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona el artículo 1° del Decreto 732 de 2008.

Publíquese, y Cúmplase **15 ENE 2009**
Dado en Bogotá DC, a los



ANDRÉS FELIPE ARIAS LEIVA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural